



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 2239 /

**MAT. : COMETIDO DE SERVICIO DE MARÍA
JOSÉ MARTÍNEZ FUENTES.-**

LAJA, 28 de marzo 2017.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido de Servicio presentada por la Srta. María José Martínez Fuentes – Monitora Comunitaria de Diagnostico, Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral para el Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor 2016, visada por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- D.A N° 1.223 de fecha 01.03.2017, que aprueba contrato a honorarios.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** Cometido de Servicio a la Srta. María José Martínez Fuentes, quién se trasladará a la ciudad de Concepción, a participar de Jornada Regional de Capacitación Metodología del Programa Vínculos – SENAMA, el día 29.03.2017.
- 2.- **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas el reembolso de los gastos realizados por concepto de pasajes a la Srta. María José Martínez Fuentes, de acuerdo a rendición y previo V°B° de la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**

MFT/LHL/MCA/pcv
DISTRIBUCIÓN: /

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- DIDECO
- Programa Vínculos

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



**LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**